

## INAB conmemora el Día Mundial de la Prevención de Incendios Forestales

Cada 18 de agosto se conmemora el Día Mundial de la Prevención de Incendios Forestales, marco en el que el Instituto Nacional de Bosques (INAB) se une a este día de sensibilización e invitación a la acción.

El 99% de los incendios forestales son originados por la intervención del ser humano; y en el caso de Guatemala las estadísticas detallan que entre las principales causas se encuentran:

- Quema de residuos agrícolas (rozas agrícolas).
- Quema de basura.
- Limpias en terrenos baldíos que incluyen fuego.
- Fogatas para acampar no apagadas correctamente, entre otros.

En lo que va del 2025 se liquidaron 1 mil 688 incendios forestales a nivel nacional, con un total de 40 mil 948 hectáreas (ha) afectadas. De dicha cuenta, 18 mil 437.35 ha afectadas fueron dentro de áreas protegidas y 22 mil 510.74 ha fuera de áreas protegidas.

Estos datos resaltan la importancia de contribuir en la prevención de incendios forestales afín de sensibilizar a la población de evitar el uso incorrecto del fuego en sus actividades.

El INAB capacita y fortalece las capacidades de la población por medio de charlas, cursos y talleres que promueven la prevención, el control y la recuperación de áreas afectadas.

En dicho marco, se capacita entre 4 y 5 mil personas, además que conforma y capacita brigadas voluntarias locales de primera respuesta; además, se elabora y mantiene estructuras preventivas de incendios en todos los proyectos de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE.

Asimismo, el INAB comparte una serie de recomendaciones a considerar:

- No realizar quemas agrícolas; y si se llevan a cabo, avisar previamente al INAB y a la municipalidad competente, además de los vecinos.
- No quemar basura en áreas boscosas.



- Preferible no hacer fogatas en el bosque, pero estar pendientes si realizan una.
- Construir rondas cortafuegos alrededor de áreas que suelen utilizarse para rozas agrícolas.

El uso incorrecto del fuego en el bosque causa diversos efectos, entre ellos la destrucción del hábitat de flora y fauna, contaminación del aire y del agua, pérdida de biodiversidad y pérdida de vidas humanas.

La participación de todos en la prevención contribuye a tener una mejor calidad de vida a través del desarrollo de las comunidades y sus prácticas de cuidado y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

*“Provocar incendios forestales es un delito penado por la ley, con el cual se podría enfrentar multas y penas de prisión de entre 2 y 10 años.”*

**Recuerda que prevenir es conservar**

